



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	765203105003201000149-01
RADICADO INTERNO:	73214
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PATRICIA CUERVO SILVA, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TAXISTAS DEL AEROPUERTO DE PALMASECA LTDA.
OPOSITOR:	CARLOS JULIO MEJÍA, DIEGO DURÁN OLAYA, JORGE ORLANDO ORJUELA CARVAJAL, BEATRIZ DAZA VELOZA, YAMILETH VILLANUEVA OLAYA
FECHA SENTENCIA:	04/08/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2833-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS A CARGO DE CADA UNO DE LOS RECURRENTES (PAG 53).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/08/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 4 de
agosto de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.